

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Juan R. Espailat queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 448, que nombra al Sr. Domingo Amparo, Regidor del Ayto. del Municipio de Salcedo.

(G. O. Nº 9209, del 14 de diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 448

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Domingo Amaro queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, en sustitución del señor Luis Tabar (fallecido).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER